

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PATRIMONIO

ANUNCIO

El Sr. Presidente de esta Diputación Provincial de Ciudad Real, ha dictado con fecha 8 de octubre de 2019 (Decreto n.º 2019/5485) resolución por la que se modifica los representantes del Consorcio para el Servicio contra Incendios y Salvamento de la Provincia de Ciudad Real, haciéndose público para general conocimiento.

"Decreto.- El artículo 10 de los Estatutos del Consorcio determinaba que se designarán como Vocales de la Asamblea General "...uno por cada uno de los municipios o entidades consorciadas, con aportación económica designados por los órganos competentes y cinco representantes más designados por la Diputación entre los municipios de menos de 5.000 habitantes. También se designarán sustitutos de los representantes."

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de esta Excma Diputación Provincial el 27 de septiembre de 2019 (Particular número 4), se ha ratificado la modificación del transcrito precepto estatutario, que ha pasado a tener la siguiente redacción:

"La Asamblea General estará constituida por los siguientes miembros:

- El Presidente.

- Nueve Vocales, se designarán uno por cada uno de los municipios o entidades consorciadas que cuenta con Parque de Bomberos, con aportación económica designados por los órganos competentes y dos representantes más, designados por la Diputación, entre los municipios de menos de 5.000 habitantes. También se designarán sustitutos de los representantes. El Presidente podrá nombrar hasta dos Vicepresidentes de entre los miembros de la Asamblea General.

- El Secretario del Consorcio, con voz pero sin voto.

También podrán asistir a las sesiones, si son requeridos para ello, el Gerente, el Interventor, el Depositario y los Directores Técnicos, si los hubiere a los efectos de asesoramiento técnico y financiero."

Consecuencia de lo expuesto, procede la modificación de lo resuelto por esta Presidencia mediante decreto de fecha 3 de julio de 2019 (Decreto nº 2019/3835, hecho público en el Boletín Oficial de la Provincia número 128 de 9 de julio de 2019), pasando a ser la designación de vocal titular y suplente en representación de la Corporación Provincial y la representación entre municipios de menos de 5000 habitantes como se recoge a continuación:

CONSORCIO PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Vocal: D. Julián Nieva Delgado	Vocal suplente: M ^a del Señor Fresneda Guerra
--------------------------------	--

<i>Vocales municipios con población <5000 habitantes</i>	<i>Vocales municipios suplentes</i>
Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava	Ayuntamiento Alcoba de los Montes
Ayuntamiento Arenas de San Juan	Ayuntamiento de Puebla del Príncipe

Ciudad Real a 10 de octubre de 2019.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 3302

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>